

El 59 por ciento de los municipios del Quindío se encuentran actualizados catastralmente

Quindío cuenta con un total de 207.124 predios, de los cuales se encuentran desactualizados 35.630 de ellos

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) ha venido buscando descentralizar la asesoría de la Planeación del Ordenamiento Territorial a través de procesos de difusión y divulgación de información y conocimiento en cada una de las territoriales de la entidad. Esta labor ha generado la conformación de esquemas asociativos y Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial (COT), apoyo y acompañamiento a municipios y departamentos en sus Planes de Ordenamiento Territorial, así como los observatorios regionales que tienen como fin evaluar la gestión y el uso del territorio.

Así mismo la Institución se ha esforzado por mantener actualizado el catastro de acuerdo con la dinámica inmobiliaria, para así responder al suministro de la base gravable para el cobro del impuesto predial municipal. Sin embargo, los componentes físico, jurídico, económico y fiscal, que conforman la base predial, son de utilidad para los procesos de ordenamiento y planificación del territorio colombiano.

Juan Antonio Nieto Escalante, director general del IGAC, afirma que “el Instituto está incursionando en un catastro multipropósito por el cual se pretende satisfacer necesidades y requerimientos de información para la planeación y la gestión del territorio y de manera particular, para los programas de desarrollo territorial”.

Además la información catastral realizada por la entidad sirve para apoyar la administración eficiente de la tierra y la elaboración de la cartografía para la planificación ambiental y territorial, entre otros aspectos, así mismo protege jurídicamente la propiedad; facilita el intercambio de información con las diferentes entidades del Estado; y sirve para la asignación de viviendas sociales; entre otros aspectos.

¿Por qué es necesaria la actualización catastral?

Aunque el Quindío cuenta con siete de sus municipios actualizados en su zona rural y urbana, municipios como Circasia y Montenegro se encuentran desactualizados desde 2007, Pijao y Genova desde 2008 en su zona rural y La Tibaida desde 2009 en su zona rural y desde 2005 en su zona urbana.

A través de la actualización catastral el Instituto revisa tres aspectos fundamentales que son el físico, jurídico y económico, los cuales permiten evidenciar los cambios a través del tiempo de los bienes inmuebles en todo el territorio colombiano, dando así un valor catastral a los municipios.

Nieto Escalante asevera que “la información catastral permite el fortalecimiento de las finanzas municipales, la estratificación socioeconómica, el ordenamiento territorial, así como para la prevención y atención de desastres, el saneamiento y la formalización de la propiedad, para proteger los predios de las personas que han sufrido desplazamiento forzado con el fin de llevar a cabo la restitución de tierras”.

Cómo va el Programa de Titulación

El IGAC y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se encuentran trabajando conjuntamente a través del Programa de Titulación de Bienes Fiscales, en el cual se generan las actividades del catastro y el registro, entregando sin costo alguno el título de propiedad al ciudadano que ha sido beneficiado.

Por su parte, el Instituto realiza el reconocimiento del bien inmueble, constituido por el terreno (propiedad ente titular) y la construcción (propiedad del beneficiado), con el fin de actualizar o verificar la información catastral en sus aspectos físicos y jurídicos; elabora el avalúo catastral, para determinar la condición de vivienda de interés social (valor del terreno y la construcción a nivel comercial) por medio de un estudio de zonas homogéneas geoeconómicas.

Finalmente, el Instituto elabora los certificados planos prediales catastrales, como documento básico de titulación, que hacen parte integral de la resolución de adjudicación el terreno al ciudadano.

Productos entregados

Producto de Conservación dinámica: el Ministerio realizó la respectiva solicitud de 257 predios en el municipio de Armenia, en el cual no han iniciado las actividades de campo.

Producto de Avalúos: el Ministerio de Vivienda solicitó información de 10 predios en el municipio de Armenia, de lo cual se entregaron 10 avalúos VIS al MVCT.

Producto de Certificados Planos Prediales Catastrales: solicitud de 10 en el municipio de Armenia, se entregaron 10 CPPC al MVCT.

GLORIA MARIBEL TORRES RAMIREZ

Jefe de Prensa y Comunicaciones
Cel. 3153817058